

Declaración responsable de primera y sucesivas ocupaciones (art.264.f) Ley 13/2015)

Datos del declarante

NIF/CIF/NIE/Otros: Nombre / Razón social:

Apellidos:

Municipio: Provincia: Código postal:

Tipo de vía: Vía: Núm.: Piso: Puerta:

Km: Paraje: Polígono: Parcela:

Teléfono de contacto: Teléfono alternativo: Dirección e-mail:

Como: Propietario Otro: Modalidad de recogida: Presencial Correo ordinario
 Notificación electrónica.

Datos del representante (en su caso)

NIF/CIF/NIE/Otros: Nombre / Razón social:

Apellidos:

Municipio: Provincia: Código postal:

Persona que facilitará la inspección Teléfono de contacto

Declaro bajo mi responsabilidad, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento de Yecla, conforme al artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, lo siguiente:

1. Que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para la primera o sucesiva ocupación del siguiente edificio:

Tipo de vía:		Nombre de la vía:							
Número:		Km:		Paraje:		Polígono:		Parcela:	
N.º de expediente de obras:			Fecha concesión licencia:			Fecha finalización obras:			
Referencia catastral:			Uso característico del edificio:			Solicita cédulas de habitabilidad			
						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Descripción del edificio autorizado según la licencia (número de viviendas, locales, aparcamientos, etc)									
Viviendas:		Locales:		Plazas aparcam.:		Trasteros:		Otros:	

2. Que dispongo de la documentación requerida para la actuación que se pretende, a saber:

- Autorización o inscripción de las instalaciones, expedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Alta en contribución urbana (alta en Catastro)

2.1. Respecto al vertido de aguas residuales en aguas subterráneas (en edificios sin acceso a red de saneamiento a menos de 100 m)

- Autorización de vertido de aguas residuales expedido por la Confederación Hidrográfica.

2.2. Respecto al suministro de agua potable en zonas sin acceso a la red de distribución (en su caso):

- Informe sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma, por tratarse de un suministro mediante cisterna durante más de cuatro meses al año.
- Contrato de suministro con operador autorizado por la autoridad competente y dado de alta en la actividad de suministro de agua mediante cisternas y depósitos móviles.

2.3. Respecto al proyecto de I.C.T. (en su caso):

- Certificación expedida por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, así como, el boletín de la instalación y, en su caso, el certificado que garantice que ésta se ajusta al proyecto técnico.

2.4. Respecto al Libro del Edificio:

- Carpeta de documentación del Libro del Edificio y copia justificativa del registro de entrada de la Comunidad Autónoma de los Registros de Calidad, de conformidad con lo dispuesto en el art.º6.4 de la Orden de 14 de febrero de 2002, para aquellas viviendas con solicitud de licencia de obras entre el 28 de marzo de 2002 y el 15 de octubre de 2006.
- Carpeta de documentación y carpeta UME del Libro de Edificio, así como certificado favorable del departamento encargado de la Gestión de la Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma, según la Orden de 3 de octubre de 2006 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para aquellas viviendas con solicitud de licencia de obras posterior al 15 de octubre de 2006.

3. Que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de la actuación declarada.

4. Que tengo conocimiento de que con carácter previo a la utilización de cualquier vivienda existente en el edificio (en su caso) debo solicitar la oportuna cédula de habitabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 469/1972, de 24 de febrero, sobre simplificación de trámites para expedición de la Cédula de Habitabilidad.

5. Que tengo conocimiento de que con carácter previo al desarrollo en el edificio de cualquier actividad incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2009 de protección ambiental integrada, preciso del correspondiente título habilitante para su ejercicio, que en ningún caso se puede considerar que sustituye esta declaración.

6. Que tengo conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de iniciar las obras desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Localidad y fecha: a de 20

Firma de la persona solicitante

Documentación que debe adjuntarse a la solicitud

- Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que suscribe la solicitud, en su caso. En caso de no ser el representante legal, deberá aportar, la correspondiente autorización firmada por éste, acompañada por fotocopia compulsada del DNI de ambos
- Copia del pago de la Tasa por tramitación de declaración responsable de primera y sucesivas ocupaciones.
- Justificante del pago de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).
- Plano de situación, según el planeamiento vigente.

En el supuesto de que solicite cédula/s de habitabilidad de la/s vivienda/s

- Solicitud de Cédula de Habitabilidad de primera ocupación, según modelo MOD-ST-001.
- Certificado final de las obras firmado por la dirección facultativa de las mismas y visado por el Colegio Oficial correspondiente (copia)
- Anexo descriptivo de las viviendas para las que se solicita la cédula de habitabilidad de primera ocupación, según modelo MOD-ST-003 (*)

Información básica sobre protección de datos

Actividad del tratamiento: Primera y sucesivas ocupaciones de edificios.

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Yecla
Plaza Mayor s/n, 30510 Yecla (Murcia)
Tel. 968754100
<http://yecla.es>

Delegado de protección de datos: proteccion.datos@yecla.es
Plaza Mayor s/n, 30510 Yecla (Murcia)
Tel. 968754100

Finalidad del tratamiento: Gestionar los expedientes de declaración responsable de primera y sucesivas ocupaciones de edificios.

Base jurídica: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de competencias conferidas al responsable del tratamiento.

Destinatarios: No se comunican los datos, excepto a otras administraciones públicas con el fin de facilitar el derecho a no aportar documentos elaborados por otra Administración.

Derechos de las personas: Las personas pueden acceder a sus datos, solicitar la rectificación o supresión, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación o, en su caso, la portabilidad, presencialmente, enviando solicitud a la dirección proteccion.datos@yecla.es o mediante la presentación de solicitud genérica disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento (se debe indicar claramente que derecho se ejerce).

Fecha límite de conservación de los datos: Conservación permanente de la base de datos de gestión de estos expedientes.

Reclamación: Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene el derecho a presentar una reclamación previa ante el delegado de protección de datos (proteccion.datos@yecla.es). Esta reclamación deberá resolverse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde su recepción.